

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005199

Lima, 18 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º y el inciso f) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificado por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural n.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefa de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2023, se designó a la señora Carmen Del Pilar Alva Cuzquén como Jefa de la Oficina II de Escuela SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Informe n.º D000010-2024-SAT-ESC de fecha 17 de abril de 2024, la Oficina de II Escuela SAT comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional desde el 2 al 16 de mayo de 2024, y de su compensación por labores efectuadas fuera de la jornada laboral el 17 del mismo mes, y propone considerar a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez en su reemplazo; por lo que con Proveído n.º D000606-2024-SAT-JEF de fecha 17 de abril de 2024, la Jefatura del SAT solicita la elaboración de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Jefatura de la Oficina II de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, en adición a sus funciones como Especialista Educativo I de la Oficina II de Escuela SAT;



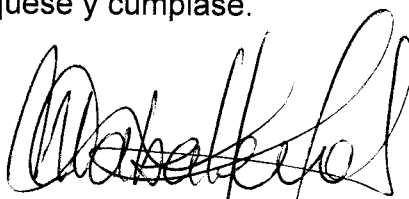
Estando a lo dispuesto por el artículo 12º y el inciso f) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Encargar las funciones de la Jefa de la Oficina II de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, del 2 al 17 de mayo de 2024, en adición a sus funciones como Especialista Educativo I de la Oficina II de Escuela SAT.

Artículo 2º. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

